

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SELVA 2022**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]

CONTENIDO

Presentación	4
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	6
Capacitación y sensibilización	7
Difusión o divulgación	8
Mejora de procesos	9
Atención de quejas y denuncias	10
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	11
Conclusiones	12
Anexos	13
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	14
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	15
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	16
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	16
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	17
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	17
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	18
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	18
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	19
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	19
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	20
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	21
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	21
8.a. Hojas de firmas	22

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de la Selva, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la 4ª Sesión Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2022 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

Á continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 de la Universidad Tecnológica de la Selva aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;

- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades [señalar año], tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de la Selva, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de la <i>Universidad Tecnológica de la Selva</i> , reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos el 40% de las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Selva, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	<p>Capacitación de las y los servidores públicos que conforman la UTSelva.</p> <p>Capacitación de laboratoristas.</p> <p>Capacitación a las personas consejeras y asesoras.</p>	<p>Se realizó circular para invitar a las y los servidores públicos de la UTSelva, la cual se difundió por medios electrónicos, para que se inscribieran y participaran en el curso de capacitación "Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público" de la Secretaría de Igualdad y Género. Se rebasó la meta de impacto establecida, logrando que el 55% de las personas adscritas a esta Universidad, acreditaron haber tomado el curso.</p> <p>Se realizó una capacitación virtual para las y los laboratoristas de la UTSelva, dado que son personas que tienen contacto constante con el alumnado y docentes, la plática virtual "Comunicación asertiva en el ámbito laboral", impartida por el Mtro. Fredy Ocaña Hernández, Coordinador de Atención Psicológica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.</p> <p>Respecto al curso de capacitación de las personas consejeras y asesoras, se tenía planteado que participaran en el curso de Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual, no pudo realizarse debido a que desde el mes de mayo hasta junio, uno de los sindicatos tomó las instalaciones de la Universidad, lo que modificó las actividades programadas de todas las áreas, retomándose muchas fuera de tiempo, y al ser una capacitación muy importante se planteó desarrollarla en el primer trimestre del año 2023 para que las personas consejeras y asesora puedan tomar el curso de forma presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato 1.a. ✓ Circular de invitación al personal; ✓ Constancia de curso ✓ Captura de pantalla de las sesiones de pláticas virtuales.
1.2	<p>Capacitación a las personas integrantes del Comité de Ética.</p>	<p>Durante la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, se acordó que para fortalecer la actuación de las y los integrantes del Comité de Ética, las personas integrantes del Comité de Ética, debían participar en el curso del tema "Protocolo de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" de la Secretaría de Igualdad y Género. El 89% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato 1.b. ✓ Circular de invitación a las y los integrantes del Comité de Ética; ✓ Constancia de curso

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Selva, en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<p><i>Campaña de difusión de las personas que integran el Comité y las Personas Consejeras.</i></p> <p><i>Campaña de difusión de contenidos en materia de causas y consecuencias del hostigamiento sexual y acoso sexual entre el funcionariado de la UTSelva.</i></p>	<p><i>Durante el transcurso de año se colocaron carteles en las instalaciones físicas y en la página web oficial de la Universidad con los nombres y datos de contacto de las y los integrantes del Comité de Ética de la UTSelva.</i></p> <p><i>Durante el transcurso de año se colocaron carteles en las instalaciones físicas y en la página web oficial de la Universidad para difundir contenido y material sobre el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, así como difusión de los medios por los cuales pueden hacer denuncias de este tipo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Formato electrónico de difusión. ✓ Fotografías de la colocación de los carteles.
2.2	<p><i>Difusión para dar a conocer la existencia del Comité de Ética, las Bases de integración, organización y funcionamiento del comité de ética, los Códigos de Ética y de Conducta y el Protocolo de atención de quejas y denuncias.</i></p>	<p><i>Durante el transcurso del año se colocaron en la página web de la Universidad los documentos Bases de integración, organización y funcionamiento del comité de ética, los Códigos de Ética y de Conducta y el Protocolo de atención de quejas y denuncias, para que cada persona trabajadora y estudiantes puedan consultar dichos documentos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Capturas de pantalla;

3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos de la Universidad Tecnológica de la Selva.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Impulsar la implementación de mejoras de procesos.	<p>Se presentó como acciones de mejora:</p> <p>Se organizó la información contenida en el banner de integridad, esto con la finalidad de facilitar su consulta.</p> <p>Se redactaron los documentos faltantes en años anteriores,</p> <p>Se colocaron datos de contacto de las y los integrantes del comité de ética.</p> <p>Se estableció un nuevo correo electrónico para la atención de denuncias.</p> <p>Se establecieron comisiones para la atención de los temas de difusión, de capacitación y de atención a denuncias y quejas.</p> <p>Se colaboró con la Unidad de Género de la Universidad Tecnológica de la Selva y con el Ayuntamiento del Municipio de Ocosingo para la realización de la Carrera Estatal por una Vida Libre de Violencia, efectuada el 25 de noviembre.</p>	<p>✓ Formato 3.a.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Universidad Tecnológica de la Selva.
Meta:	Al finalizar el año 2022, el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a los establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Se registró y emitió la única denuncia recibida, con el folio UTS/SIRDyQ/0001/2022.	✓ Formato 4.a.
4.2	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	No se han tenido mediaciones dado que la única denuncia recibida ha sido de hostigamiento sexual, y ésta se encuentra aún en proceso de indagación.	No aplica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	<p><i>Instalación del Comité de Ética.</i></p> <p><i>Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.</i></p> <p><i>Incorporación del "Banner de Integridad" al portal institucional.</i></p> <p><i>Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité.</i></p> <p><i>Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité.</i></p> <p><i>El Comité deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.</i></p> <p><i>Establecer el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité.</i></p> <p><i>Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité</i></p> <p><i>Dar a conocer a los servidores públicos de la UTSelva el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité.</i></p>	<p>Se llevó a cabo, en tiempo y forma:</p> <p>La integración del nuevo comité de ética.</p> <p>Las actualizaciones del directorio de Integrantes del Comité, en los meses de enero y diciembre respectivamente.</p> <p>Actualización del banner de integridad en el mes de febrero.</p> <p>Elaboración y publicación de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité en el mes de marzo.</p> <p>Elaboración y publicación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética en el mes de marzo.</p> <p>Elaboración y publicación del Código de Conducta de la UTSelva en el mes de mayo.</p> <p>Establecer el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité en el mes de julio.</p> <p>Dar a conocer a los servidores públicos de la UTSelva el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité en el mes de agosto.</p> <p>Se realizaron en total 4 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias en las cuales se aprobaron los documentos establecidos en la normativa, además de tratarse temas que contribuyeran a la promoción del Código de Ética, Código de Conducta, la prevención</p>	<p>Copia de acuse de recibido de oficio por el que se informó a la DEPCyE, de la integración del Comité de Ética de la UTSelva, así como la actualización del directorio.</p> <p>Captura de pantalla del directorio actualizado en su banner de integridad;</p> <p>Captura de pantalla de la publicación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética de la UTSelva.</p> <p>Captura de pantalla de la publicación del Programa Anual de Trabajo de la UTSelva.</p> <p>Captura de pantalla de la publicación del Código de Conducta de la UTSelva.</p> <p>Captura de pantalla de la publicación del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

		<p>de conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual y cualquier acto violatorio del Código de Ética.</p> <p>Incorporación al Sistema CEPCI, de las actas de sesiones del Comité y demás documentación establecida en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, a cargo de la DEPCyE.</p> <p>De las actividades establecidas en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas 2022, se cumplió el 100%.</p>	
5.2	<p>Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Secretaría planteé.</p>	<p>Se atendieron al 100% las solicitudes y requerimientos de colaboración planteadas. Tales como:</p> <p>La asistencia al curso "Funcionamiento de los Comités de Ética, Obligaciones y Atribuciones", realizado el 23 de septiembre en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, al cual asistieron todos los integrantes del Comité de Ética de la UTSelva.</p> <p>Participación en la reunión de trabajo desarrollada en 07 de diciembre de manera virtual en la que se nos capacitó para la elaboración del informe anual de actividades.</p>	<p>Acuse de oficio por el que se atendieron las solicitudes y requerimientos.</p> <p>Fotografías de la participación en el curso.</p> <p>Captura de pantalla de la reunión de trabajo de manera virtual.</p>

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

IV. CONCLUSIONES

Describir:

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2022; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de la Selva, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

El Comité de Ética dio cumplimiento a su Plan Anual de Trabajo 2022, con lo que se fortaleció la ética pública y la integridad en la Universidad Tecnológica de la Selva.

Es menester resaltar lo siguiente:

- En el mes de enero se realizó la instalación del Comité de Ética con las y los nuevos integrantes, realizando el proceso de votación establecido en los lineamientos.
- Se actualizó el Banner de Integridad Pública del Comité de Ética en la página institucional.
- Se creó un nuevo correo para la atención de denuncias.
- La institución cuenta con 2 personas consejeras, con perfil profesional de psicología, con el fin de que orienten y acompañen a presuntas víctimas en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual y una persona asesora con perfil de licenciada en derecho.
- Se actualizó el Código de Conducta, el cual fue aprobado en el mes de mayo de 2022.
- En el 2022 se recibió 1 denuncia, la que fue atendida conforme a los Lineamientos aplicables.

Áreas de oportunidad:

- Es necesario que la totalidad de las y los integrantes del Comité de Ética reciban por lo menos una capacitación en temas de ética pública y conflicto de intereses anualmente.
- Es deseable que las personas consejeras en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual y las personas asesoras en discriminación sean constantemente capacitadas en materia de los protocolos especializados.
- Es necesaria la certificación de las personas consejeras en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Es importante que la totalidad de personas servidoras públicas y de estudiantes firmen la carta compromiso de cumplimiento al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de la Selva.
- Es necesario que las personas servidoras públicas que no han tomado cursos en materia de ética pública y conflicto de intereses, acrediten por lo menos uno en 2023.
- Es prioritario dar seguimiento a las recomendaciones que emite el Comité de Ética, derivadas de las denuncias presentada ante el mismo.








V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Júlio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre				22	22
Noviembre					
Diciembre				157	157

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Guadalupe Gómez Chandoquí	Presidenta			1	1	2
Thelma Lucía Rosado Zarrabal	Integrante Titular Temporal			1	1	2
Diego Alberto Mancilla Ramírez	Secretario Técnico			1		1
Wenseslao Cruz Muñoa	Integrante Titular Temporal			1	1	2
Alba Ordoñez Zamorano	Integrante Titular Temporal			1	1	2
Sandra del Rosario Gómez Solís	Secretaria Ejecutiva			1	1	2
María Gabriela Gómez Ventura	Asesora			1		1
Fátima del Carmen Trujillo Penagos	Consejera			1		1

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Difusión de las y los integrantes del comité de ética de la UTSelva.	Se elaboraron carteles con los datos actualizados de las y los integrantes del Comité de Ética y se pegaron en las instalaciones de la Universidad, además de publicarlo en la página institucional.
2	Elaboración de material de difusión sobre el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Se elaboraron carteles con información sobre las causas y consecuencias del hostigamiento y acoso sexual y se pegaron en las instalaciones de la Universidad, además de publicarlo en la página institucional.
3	Publicación de documentos elaborados en la página institucional.	Se publicaron los documentos de Bases de Integración y Organización del Comité de Ética, el Código de Conducta, el Plan Anual de Actividades, así como el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias, con la finalidad de facilitar su consulta.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Se organizó la información contenida en el banner de integridad, esto con la finalidad de facilitar su consulta.	La información existente en la página institucional estaba desactualizada, por lo que se procedió a organizarla.
2	Se redactaron los documentos faltantes en años anteriores.	En la administración anterior no se habían elaborado todos los documentos establecidos en la normatividad aplicable de los comités de ética, por lo que en este año 2022 se dio cumplimiento a todo lo establecido en los Criterios y Tablero de Control.
3	Se colocaron datos de contacto de las y los integrantes del comité de ética.	Se actualizó el directorio de las y los integrantes del comité de ética.
4	Se estableció un nuevo correo electrónico para la atención de denuncias.	Se creó un nuevo correo electrónico con la finalidad de poder conservar el anonimato de las personas denunciantes, en caso de que así lo requieran, además de dar una pronta atención a las denuncias.
5	Se establecieron comisiones para la atención de los temas de difusión, de capacitación y de atención a denuncias y quejas.	Se crearon comisiones con las y los integrantes del Comité de Ética para poder desarrollar en el siguiente año con mayor eficacia las actividades planteadas en el Plan Anual de Actividades, así como para la atención de quejas y denuncias.

6	Se colaboró con la Unidad de Género de la Universidad Tecnológica de la Selva y con el Ayuntamiento del Municipio de Ocosingo para la realización de la Carrera Estatal por una Vida Libre de Violencia, efectuada el 25 de noviembre.	Se ha iniciado una colaboración con la Unidad de Igualdad de Género de la UTSelva, con la finalidad de contribuir a la mejora de la cultura institucional, así como colaborar en el desarrollo de las funciones administrativas y docentes con perspectiva de género, fomentando la prevención de actos de discriminación, violencia, hostigamiento sexual y acoso sexual.
---	--	--

[Handwritten signature]

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Hostigamiento sexual		1		1		Se encuentra en proceso de indagación.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
	No existieron solicitudes de mediación.		

[Handwritten signature]

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
	No se han emitido recomendaciones dado que, solo se ha recibido una denuncia y se encuentra en proceso de indagación.	

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
	No se recibieron peticiones ciudadanas.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'S', 'J', 'R']

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
No se ha concluido ninguna denuncia					

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Discriminación	Personas servidoras públicas tratadas de manera discriminatoria por parte de sus compañeras y/o compañeros.	Etnia, condición física, preferencia sexual o religión.

[Handwritten signature on the right side of the table]

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

NOTA: No se realizaron sondeos de percepción, pero se tiene planteado realizarlos en el año 2023, durante el primer y tercer trimestre del año.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad			
	Honradez			
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
	Integridad			
Equidad				
Valores	Interés público			
	Respeto			
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación			
	Equidad de género			
	Entorno Cultural y Ecológico			
	Cooperación			
	Liderazgo			
	Rendición de cuentas			
	Verdad			
	Probidad			
Racionalidad económica				
			Promedio	

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	No aplica
"Es claro y sencillo de entender"	No aplica
"Me permite saber como debo actuar..."	No aplica

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
-	Se proyecta realizar este tipo de actividades en el ejercicio 2023.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]

